

Nuestros lectores opinan

Sucesos del primer semestre de 2016

Julio Gutiérrez

1. La inseguridad ciudadana

Nuevas autoridades

El problema de la falta de seguridad (o inseguridad) ha sido el tema dominante en la sociedad salvadoreña durante el primer semestre del año en curso. Tan central ha sido que iniciamos el año 2016 conociendo al nuevo fiscal, el abogado Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz, el 6 de enero. En su presentación pública, y precisamente en el tema de la seguridad, marcó distancia con el fiscal anterior, prometiendo una gestión diferente: transparencia, independencia y apertura a la ayuda internacional.¹ Y a menos de tres semanas después del nombramiento del fiscal, el 22 de enero, fue reestructurado el gabinete de seguridad del gobierno, con el fin de “buscar mayor efectividad de la estrategia de seguridad”.² Como una declaración de principios, el Ejecutivo y la Fiscalía General de la República, estaban definiendo su postura ante la inseguridad ciudadana.

A pesar de esta declaratoria, los asesinatos diarios y las masacres no cesaron, entre las que destaca la masacre de San Juan Opico, donde asesinaron a once personas, el 3 de marzo.

Divulgación de videos y pacto de nación

En febrero se divulgó un video de una fiesta porno en el Centro Penal de Izalco. Esto fue como abrir la “Caja de Pandora”. A partir de este hecho, la divulgación de videos sobre supuestos encuentros entre dirigentes políticos y mandos medios de las principales pandillas, en el marco de las elecciones presidenciales del 2014, fueron noticias recurrentes en medios de comunicación y redes sociales, tratadas

1. http://www.elfaro.net/es/201601/el_salvador/17761/Nuevo-fiscal-general-se-distancia-de-la-gesti%C3%B3n-de-su-predecesor-Luis-Mart%C3%ADnez.htm#sthash.3lbfzN5R.dpu

2. <http://www.laprensagrafica.com/2016/01/22/ramirez-landaverde-sera-el-nuevo-ministro-de-seguridad-y-howard-cotto-dirigira-la-pnc#sthash.HUT0nqel.dpuf>

con más morbo que profesionalismo. Sin embargo, el hecho que definitivamente modificó el trato que la *clase política* salvadoreña venía dando al tema de la inseguridad fue la divulgación de un audio (y fragmentos de video) sobre una reunión entre dos miembros del partido ARENA y representantes de pandillas. El video fue publicado el 11 de marzo, una semana después de la masacre de San Juan Opico.

Al parecer, en el período vacacional se obró el milagro del consenso, pues al regreso del mismo nos encontramos con una especie de “Pacto de nación” de todos los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa contra la violencia de las pandillas. Con 83 votos titulares y uno de un diputado suplente se aprobaron las “medidas extraordinarias” para combatir el crimen, reducir la violencia y mejorar la seguridad ciudadana. El plan se puso en marcha a partir del 1 de abril.

Debemos preguntarnos: ¿qué propició este pacto, las masacres o la publicación de los videos?

¿Qué se busca con la implementación de las medidas extraordinarias contra las pandillas?

Algunas de las medidas fueron las siguientes: declaración de estado de emergencia en los penales de mayor presencia de pandillas; refuerzo de la seguridad pública con batallones especiales del ejército, incluido un batallón de reservistas; traslado de reos; suspensión de visitas familiares; restricción de la señal de telefonía; control en los centros penales y en sus alrededores. A dos meses de su implementación, empezaron a divulgarse los primeros resultados: reducción del número de asesinatos diarios, noticias de emigración de pandilleros, noticias de constantes enfrentamientos entre fuerzas de seguridad y pandilleros... En junio hubo 335 homicidios, casi la mitad de los que se venían registrando los meses anteriores ¿se trata de suscitar la sensación de mejora en la seguridad ciudadana o realmente están cambiando las cosas?

2. La reforma de pensiones

El tema de la reforma de pensiones fue otro de los ampliamente divulgados a través de los medios de comunicación entre los meses de febrero y marzo. Divulgación que estuvo marcada por la falta de profesionalismo en el trato que se le dio al tema, a pesar de los diversos llamados que hubo para abordar el asunto de la reforma con seriedad. Por ejemplo, la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) cree que es necesario hacer una reforma al sistema de pensiones, pero “debe ser una reforma que le quite responsabilidades al Estado” y no que se las aumente, como afirma.³

3. <http://www.laprensagrafica.com/2016/02/23/funde-ve-necesidad-de-reforma-de-pensiones-que-quite-responsabilidad-al-estado#sthash.fE20u6Qv.dpuf>

La ANEP, por su parte, afirmó que el sistema actual de pensiones funciona y que la propuesta gubernamental no es sostenible, pues “no es una reforma de pensiones, es una reforma fiscal para resolver el problema de Hacienda y del Gobierno”.⁴ Ambas instituciones, ANEP y FUNDE, coinciden en que el actual sistema de pensiones es salvable: según la ANEP, “el actual sistema de pensiones puede ajustarse en lugar de reformarlo completamente”, y FUNDE sostiene que “debe impulsarse una reforma que fortalezca el sistema actual”.

Con una postura divergente, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) se mostró de acuerdo con la propuesta hecha por el Gobierno, la cual consideró “conveniente”, pues el actual sistema requiere cambios. Además, aseguró que el Estado tiene la potestad de incidir sobre la prestación de un beneficio como la seguridad previsional.⁵

Ante el debate técnico anterior la Iglesia brindó su postura. El arzobispo de San Salvador, Mons. Escobar Alas, se manifestó a favor de la posibilidad de reformar el actual sistema de pensiones: “Creo que es el momento en el que estamos tocando fondo para hacer un trabajo bueno, una reforma que sea realmente a favor de los cotizantes”.⁶ Mons. Escobar considera que la pensión a la que la mayoría de cotizantes podrían aspirar bajo el actual sistema es “un pago verdaderamente bajo” y lo catalogó como “un pago que es indigno”.⁷

Lo que quedó en evidencia ciertamente es que el tema de las pensiones es de interés nacional y que debe ser abordado con profesionalismo, con rigor, con responsabilidad. Y lo que menos contribuye en esta tarea es la manipulación mediática irresponsable impulsada por algunos grupos de poder interesados en que las cosas, en materia de pensiones, no cambien.

3. El salario mínimo

El tema de la discusión sobre el aumento del salario mínimo no fue tan ampliamente divulgado por los medios de comunicación social, como los dos temas anteriores. El gobierno presentó al Consejo Nacional de Salario Mínimo su propuesta de incremento, la cual contempla un ajuste de \$300.00 para el salario mínimo en la zona urbana y de \$250.00 para el sector agrícola.

En contra de esta propuesta, el 1 de junio, el Consejo acordó un incremento de 15% para todos los sectores laborales, con excepción del rubro de comercio

4. <http://www.laprensagrafica.com/2016/03/29/anep-analiza-reforma-de-pensiones-en-comision-legislativa-de-asamblea#sthash.MV1Wnbg9.dpuf>

5. <http://www.laprensagrafica.com/2016/03/29/fespad-considera-conveniente-reforma-de-pensiones-propuesta-por-goes#sthash.qOpv6E9Y.dpuf>

6. <http://www.laprensagrafica.com/2016/03/13/arzobispo-escobar-peor-que-el-servicio-del-inpep-han-dado-las-afp#sthash.wZZUTVjG.dpuf>

7. Idem.

y servicios, donde el aumento será de 13.5%. El incremento a los salarios se aplicará de forma escalonada durante tres años, es decir que los trabajadores verán sus ingresos crecer en 5% cada año y en 4.5%, en el caso del otro sector ya mencionado.

El Consejo Nacional de Salario Mínimo está compuesto por dos representantes del sector empresarial, dos del sector laboral y tres del gobierno. El acuerdo fue alcanzado por las dos primeras partes señaladas.

La Iglesia se pronunció al respecto: “Aumento al salario mínimo acordado es ‘injusto’ y ‘de grado pecaminoso’”. El arzobispo de San Salvador, Mons. Escobar Alas dijo hoy que los calificativos de rechazo dados por diferentes sectores al aumento acordado se quedan cortos y que, en su caso, no encuentra uno que lo describa; sin embargo, expresó que lo considera injusto y “de grado pecaminoso”.

Es de esperar que el debate continúe, pues hace falta el dictamen del Presidente de la República, que puede ser de aprobación, de modificación o de rechazo, pero que se supone será de rechazo. Esperemos que los argumentos de las tres partes sean honestos y apegados a la realidad salvadoreña.

4. Los Papeles de Panamá

La noticia de los “Papeles de Panamá” fue lo que en buen salvadoreño llamamos “una llamada de tusa”. En vez de repetir lo que ya se escribió, y que está disponible en Internet, es mejor hacernos la siguiente reflexión: ¿qué ética sostiene a un sistema financiero mundial que permite la existencia de los llamados paraísos fiscales? Lo que debería de escandalizarnos no es la información contenida en los documentos confidenciales que han sido filtrados (esto ya sería más morbosidad que otra cosa), sino el hecho mismo de que existan esos regímenes financieros donde es posible guardar enormes riquezas, sin tener que explicar el origen de las mismas. Además, debemos preguntarnos lo siguiente: ¿por qué se filtraron estos documentos?, ¿con qué fin?, ¿quién o quiénes lo hicieron? Son cuestiones que nos permitirán ver más allá de las cenizas que queden de las tusas quemadas...

5. Primera carta pastoral de Mons. José Luis Escobar Alas, Arzobispo de San Salvador: *Veo en la ciudad violencia y discordia*, 24 de marzo de 2016

Una buena noticia en medio de este panorama, y que no fue divulgada con la cobertura que se debe dar a este tipo de noticias, fue la publicación de la Primera Carta Pastoral de Mons. José Luis Escobar Alas, Arzobispo de San Salvador, titulada *Veo en la ciudad violencia y discordia*, publicada el 24 de marzo.

Cabe destacar el análisis que de la violencia y sus causas hace Mons. Escobar, en el que afirma que “la violencia en El Salvador es un problema que hunde sus raíces en un pasado que, o ha sido ignorado; o encubierto; o bien, relatado desde una óptica unilateral, buscando responder a los interés de quien lo relata y olvidando que sólo *la verdad nos hace libres*”.

Según el arzobispo, la violencia en el país es el resultado de la “pedagogía de la muerte”, y es agudizada por el estado de impunidad imperante en nuestra nación. Para superarla, es imprescindible “la aplicación de la justicia”, lo cual nos dará como fruto la paz.

En este documento encontramos reflexiones fundamentadas en autores de la talla del P. Ignacio Ellacuría y del Papa Francisco, además de una amplia fundamentación bíblica y del Magisterio. Se trata de un documento que hay que leer con atención, honestidad, apertura y espíritu crítico. Su publicación es un hecho que no debemos dejar pasar inadvertido.